

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte céntimos; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. COMUNICADOS y sueltos de redacción a precios convencionales. Rebajas a los suscriptores y los anuncios permanentes. PAGO ADELANTADO



### LA SEÑORITA

## Julia Miegimolle Martínez-Conde

FALLECIÓ EL DÍA 9

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica

(R. P. D.)

Su desconsolada madre D.ª Eulalia Martínez-Conde, hermanos doña Luz, Cesar y Luis, hermano político D. Antonio Navarro, tíos, primos, sobrinos y demás parientes

Suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Burgos 10 de Agosto de 1907.

## EUSEBIO MORANCHEL,

Cirujano dentista

ÚNICO GABINETE EN BURGOS MONTADO SEGÚN LOS ÚLTIMOS ADELANTOS Y EL QUE MÁS TRABAJA POR LA ECONOMÍA DE SUS PRECIOS Y SEGURO RESULTADO DE SUS OPERACIONES DIENTES DESDE CINCO PESETAS EN ADELANTE.—EXTRACCIÓN SIN DOLOR Paseo del Espolón, 40, junto al Café Suizo.

Nota.—Los materiales que emplean los dentistas son todos los mismos, solo que unos quieren ganar mucho y otros poco, pues sabido es que está al alcance de todas las fortunas.

## M. ANTON.—CIRUJANO DENTISTA

Primer premio en las Exposiciones celebradas en Madrid en 1903 y 1904 Se construyen toda clase de dentaduras en oro y cachibot, dientes Logan, Rismont y Finot, coronas de oro y frente de porcelana.

Se reforman y hace servir las dentaduras inservibles Dentaduras desde lo más económico a lo más costoso. SE GARANTIZAN TODAS LAS DENTADURAS Y LA MÁS CÓMODO MASTICACIÓN

CONSULTA DIARIA: DE NUEVE A UNA Y DE TRES A SIETE

## A LOS LABRADORES

Oficina de información agrícola y Laboratorio químico

destinado al análisis de tierras, para la racional aplicación de los abonos minerales

### TOMÁS FERNÁNDEZ DE LA CUESTA

Sombrerería, 23, y Paloma, 32, Burgos

Abono mineral marca "La Cigüena", industrial y químicamente preparado con "La Wavelita", substancia obtenida de las minas que la casa posee en el inmediato pueblo de Castrillo del Val

Más de cien testimonios de conocidos y respetables propietarios y agricultores de Burgos y su provincia acreditan los buenos resultados prácticos obtenidos con este abono en las experiencias llevadas a cabo por los mismos en distintos cultivos, y acerca de los cuales se darán amplias noticias y referencias.

Superfosfatos de cal, Sulfato y Cloruro de potasa, Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Escorias "Thomas", Kaifeita, "Wavelita", ó sea, venta por la casa de estas primeras materias, para preparar con ellas el mismo labrador las mezclas ó combinaciones que requieren las diversas fórmulas de abonos compuestos, y que la industria de buena fe prepara muy bien y económicamente.

## A. HURTADO

CIRUJANO DENTISTA DE SS. MM.

Abiéndome encargado nuevamente del gabinete de esta capital, lo he trasladado a la calle del Almirante Bonifaz, núm. 13, (frente al Banco de Burgos), viniendo a esta capital todos los sábados a las cinco de la tarde para regresar a Valladolid el domingo por la noche.

### GABINETES

En Burgos: Almirante Bonifaz, núm. 13, días sábados y domingos. En Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, núm. 4, resto de la semana.

## DR. A. CARAZO,

externo por oposición de la Facultad de Medicina de Valladolid, médico auxiliar de la Beneficencia municipal

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ. Consulta diaria: de once a una. Gratuita a los pobres los martes y viernes, de tres a cinco. Calera, número 13

### Se alquila

Jardín, cochera y cuadra, en el paseo de la Quinta. Rezon, Isla, 7.

### Local ó solar

Para establecer un culitísimo espectáculo se desea alquilar local muy espacioso ó solar. Detalles y condiciones al señor Martínez Olave, Puelles, 30, de una a tres, y no en el Centro geográfico, como por error decíamos estos últimos días.

## LEY SOBRE DESGRAVACIÓN DEL VINO COMÚN

El articulado de la ley aprobada por las Cortes, contiene las disposiciones siguientes:

### Supresión de los derechos de Consumos

Artículo 1.º El impuesto de Consumos sobre la especie «Vinos» queda suprimido desde el día 1.º de Enero de 1908 en las capitales de provincia, poblaciones de más de 30.000 habitantes, y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, y en su virtud, desde la citada fecha, dejarán de percibirse en las mencionadas poblaciones los derechos del Tesoro y los recargos municipales sobre la expresada especie.

Art. 2.º Los encabezamientos celebrados con las poblaciones enunciadas en el artículo 1.º se revisarán al inmediato efecto de rebajar del cupo total señalado como impuesto de Consumos, la cantidad correspondiente al cupo parcial por la especie «Vinos de todas clases».

### Compensaciones

Art. 3.º La compensación de las bajas que por la desgravación de la especie se produzcan en los presupuestos municipales de dichas capitales de provincia y poblaciones asimiladas, se hallará en los medios siguientes:

1.º El impuesto de cédulas personales se percibirá como recurso del presupuesto municipal en las referidas poblaciones, y quedan autorizados los respectivos Ayuntamientos para establecer un recargo especial hasta de tres décimas del valor de la cédula, sin perjuicio del recargo autorizado por el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

2.º El impuesto sobre carruajes de lujo,

con los tipos de tributación establecidos por el art. 46 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, 6.º de la de 28 de Junio de 1898 y 6.º también de la de 31 de Marzo de 1900, pasará asimismo a ser recurso del presupuesto municipal en las mismas poblaciones; y quedan facultados los Ayuntamientos para elevar el recargo actual hasta el 100 por 100 del importe de las cuotas y décimas vigentes.

3.º El impuesto que grava los Casinos y Circulos de recreo, establecido por el art. 10 de la ley de 31 de Marzo de 1900, pasará igualmente a ser impuesto municipal en las mismas poblaciones, y podrá aumentarse por los Ayuntamientos respectivos el tipo actual de imposición hasta en un 100 por 100.

4.º La autorización concedida a los Ayuntamientos por el art. 9.º de la ley de 18 de Junio de 1885 para el recargo de las cuotas de la contribución industrial y de comercio, se amplía hasta el 40 por 100 para los Ayuntamientos de las citadas capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

5.º Queda autorizada también, en beneficio de dichos Ayuntamientos, un recargo de dos décimas sobre el impuesto que grava el consumo de gas y de electricidad en las respectivas poblaciones.

6.º a) Sin perjuicio de las tarifas especiales acordadas, autorizadas, ó que en lo sucesivo se autorizaren, dentro de las leyes que rigen ó rigieren en la materia, quedan facultados los Ayuntamientos de las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, donde no subsistan tales tarifas especiales, para establecer un arbitrio municipal sobre el consumo de los vinos espumosos, generosos y de las mistelas. Dicho arbitrio podrá ser hasta el importe de la tarifa oficial vigente para la especie «Vinos de todas clases», aumentada en el 100 por 100. No se comprende en el concepto de «Vinos generosos» los vinos cuya graduación no exceda de 16.º

b) Los respectivos Ayuntamientos establecerán desde luego dicho arbitrio sobre vinos espumosos, generosos y mistelas, cuando menos en el importe de la cuota de tarifa oficial vigente para la especie «Vinos de todas clases», aumentada en el mismo tanto por ciento con que adeuden actualmente en las respectivas poblaciones los vinos comunes ó de pasto, en virtud del uso que haya hecho el Municipio de la facultad definida en el artículo 24 de la ley de 19 de Julio de 1904.

c) Para todos los efectos y en todos los casos a que se refieren los párrafos anteriores a) y b), se entenderán asimilados a los vinos generosos los vinos comunes ó de pasto cuya graduación exceda de 16.º centímetros del alcohómetro de Gay Lussac a la temperatura de 15.º centígrados.

7.º El recargo municipal autorizado por la ley de 19 de Julio de 1904 sobre las cuotas de tarifa por consumo de aguardientes, alcoholes y licores, podrá elevarse en tres décimas por los Ayuntamientos; pero a los efectos del art. 5.º de la presente ley, solo se computará el uso de esta facultad en la proporción que en el mismo se indica.

8.º El actual recargo municipal sobre las cuotas de tarifa por consumo de cerveza podrá elevarse hasta el 150 por 100, sin perjuicio del mayor gravamen que se hallare actualmente autorizado ó que en lo sucesivo se autorizare en tarifas especiales, dentro de las prescripciones legales que rigen ó rigieren en la materia.

### Rebaja de los cupos de Consumos

Art. 4.º Cuando los recursos enumerados en el artículo anterior no alcancen a compensar para los presupuestos municipales la disminución de ingresos producida por la desgravación de la especie «Vinos», la Hacienda hará en el cupo encabezado del impuesto de Consumos, a más de la rebaja del cupo de la especie desgravada, una rebaja adicional por el importe de la diferencia que resulte entre la disminución de los ingresos municipales y el importe de los recursos sustitutos que en el art. 3.º de esta ley quedan autorizados.

Si en algún caso el total importe del cupo encabezado (una vez deducido el de la especie «Vinos») no alcanzare a cubrir el importe de aquella diferencia, se entenderá facultado el Ayuntamiento para aumentar los tipos de recargo sobre los expresados recursos sustitutos.

Art. 5.º Para determinar el importe del auxilio definido en el primer párrafo del art. 4.º, se computará, en liquidación que practicará el ministerio de Hacienda:

a) El importe de los recursos cedidos al presupuesto municipal y expresados en los números 1.º, 2.º y 3.º del art. 3.º de la presente ley, sobre la base del rendimiento que han producido para el Tesoro en el ejercicio liquidado de 1906, disminuido en un 10 por 100, en concepto de gastos de administración y cobranza.

b) El importe de los recargos que se autorizan en los números 4.º y 5.º del citado artículo, sobre la base de la recaudación obtenida en el ejercicio liquidado de 1906 por los respectivos conceptos tributarios, habida cuenta de las modificaciones que para el ejercicio de 1908 se efectuara a la contribución industrial y de comercio.

c) El impuesto del arbitrio a que se contrae el número 6.º del repetido artículo por la recaudación obtenida en el año 1906, según los estados de recaudación por especies en dicho año, facilitados por las administraciones de Consumos, cuando dichos estados detallan la recaudación especial por los artículos afectos a este arbitrio.

Quando los referidos estados no detallan recaudación especial por los vinos espumosos, generosos, a graduación superior a 16.º, ó mistelas, no se tomará en cuenta este arbi-

trio para calcular el importe del auxilio que se concede en el citado párrafo del artículo 4.º, quedando en rendimiento en beneficio de los presupuestos municipales.

d) El importe del recargo para el cual se faculta a los Ayuntamientos en el número 7.º del repetido artículo, sobre la base de los datos que arrojen los estados de introducción por especies en el año 1906, facilitados por las administraciones de Consumos, aplicando a estas cantidades tres décimas de aumento; y

e) El importe del recargo autorizado en el número 8.º del mismo artículo, sobre la base de dichos estados de recaudación por especies en 1906.

Art. 6.º En el caso de que no existiere cupo concertado con algún Ayuntamiento, y estuviera el impuesto administrado directamente por la Hacienda, la baja para el Municipio de los ingresos procedentes del recargo municipal sobre la especie «Vinos de todas clases» se compensará con los mismos recursos autorizados en el art. 3.º, y la diferencia, en su caso, le será abonada por la Hacienda, como minoración de los ingresos obtenidos para el Tesoro en la recaudación por las demás especies.

Art. 7.º Cuando no exista encabezamiento con el Ayuntamiento, y el impuesto esté arrendado directamente por la Hacienda, se compensará la baja de los ingresos municipales procedentes del recargo sobre la especie «Vinos» en la misma forma y siguiendo el propio orden establecido en el art. 3.º. El auxilio a que se contrae el art. 4.º se hará efectivo, en su caso, mediante la entrega de su importe, que efectuará en las Cajas municipales el arrendatario, a cuenta de las mensualidades contratadas por él con la Administración.

Art. 8.º La baja total que por la desgravación de la especie «Vinos» se produzca en los presupuestos municipales, se computará aplicando la tarifa vigente en 1.º de Enero de 1907 a las unidades aforadas en 1906, según los datos estadísticos que se hubieren remitido en su día a las administraciones provinciales de Hacienda.

Art. 9.º En los contratos de arriendos, celebrados por la Hacienda ó por los Ayuntamientos, se rebajará del importe del contrato una suma igual a la que resulte del impuesto definido en el artículo anterior.

Art. 10.º Sobre la introducción para el consumo, en las capitales de provincia y demás poblaciones a que se refiere esta ley, de los vinos naturales comunes de graduación que no exceda de 16.º, no se podrá en lo sucesivo establecer gravamen alguno, cualquiera que fuese la forma ó denominación que se produjera.

## MARRUECOS

### Informes oficiales

Las noticias oficiales recibidas de Marruecos confirman que los moros atacaron al consulado francés y al Banco marroquí, saqueando este último, de donde se llevaron unos 12.000 duros.

Las tropas francesas desembarcaron todas, formando siete batallones.

Estos no se han limitado a permanecer en la playa, ni tampoco en la ciudad, sino que han rebasado la línea de la playa, entrando en el campo moro.

En la ciudad solo han quedado fuerzas españolas.

### Aspecto de la ciudad

Las últimas noticias de Casablanca alcanzan al día 7.

Todas ellas acusan mejora en la situación. Los kabileños, aniquilados por el bombardeo, no han vuelto a mostrarse hostiles.

Desde los buques se ven de vez en cuando algunos grupos de silos que galopan, sin acercarse a la ciudad.

Mantienen un bloqueo bastante riguroso, pero a distancia.

Sea duda han aprendido a su costa el efecto de los cañones modernos, y temen sufrir nuevas y sensibles pérdidas.

Reina, pues, la tranquilidad en Casablanca. Hay paz, pero esta paz es la de las tumbas.

La ciudad está casi destruída. Muchos de sus barrios son un montón de escombros, con los que se confunden los cadáveres y los restos de los sjueres saqueados.

Casablanca está casi desierta. Los vecinos que quedaban en ella la han abandonado, refugiándose en los buques.

Los consulados siguen guardados por los marinos.

Por la tarde había en el puerto diez buques: nueve franceses y el Basán español.

Las tropas de desembarco llegadas ascendían a 4.000 hombres.

Continuaban bajando a tierra los zruavos franceses, sin que los moros se atrevieran a hostilizarlos.

Dadas las fuerzas que hay ya en Casablanca, puede asegurarse que los kabileños no se atreverán a repetir su última hazaña.

### La guerra santa

Los santones del interior siguen predicando la guerra santa. Maclaini, gran santón del Sahara, avanza contra Mogador, al frente de una horda de 8.000 fanáticos bien armados.

Es de temer que asalte la ciudad, y se repitan los trágicos sucesos de Casablanca.

Créase que la escuadra francesa, para evitar esta contingencia, que también es necesario prever en otros puertos del Imperio, distribuirá sus buques entre Larache, Rabat, Mogador y Casablanca.

Además, varios cruceros vigilarán las costas, con orden de efectuar desembarcos, si es necesario.



Presidencia del señor Cuesta. Se abrió la sesión de ayer a las seis de la tarde, quedando aprobada el acta de la anterior.

### Despacho ordinario

Dióse lectura de una comunicación de la señora abadesa del convento de Calatrava, en súplica de que se traslade a otro punto el urinario adosado a aquel edificio.

Pasó a la comisión, rogando el señor Fournier que al propio tiempo se informe en su moción relativa a la instalación de kioscos de necesidad en diferentes puntos.

La incorporación quedó enterada con sentimiento de una comunicación de D. Angelmo López, participando haber fallecido D. Estanislao Pedrero, fiel de la recaudación de Consumos.

Además se remitió a la comisión respectiva.

Se concedió licencia al señor Suso, y se aprobaron las cuentas presentadas por los señores Sobrinos de López, Polo y Fournier.

### Fuera de convocatoria

Quedó enterado el Ayuntamiento de dos comunicaciones del gobierno civil, autorizando el presupuesto extraordinario y trasladando una Real orden del ministerio de la Gobernación, en la cual se desestima un recurso interpuesto por los farmacéuticos D. Emilio de la Puente y D. Federico de la Llera, contra la aprobación del presupuesto municipal de 1905.

Se dió luego lectura de otra comunicación del señor gobernador civil, reclamando el pliego de condiciones de arriendo del teatro.

El señor Cuesta rogó a la comisión que despache lo antes posible este asunto.

### Mociones, ruegos y preguntas

El señor Fournier pidió que se den por caducadas las licencias ilimitadas, porque perjudican a otros capitulares que desean disfrutar de licencia por determinado tiempo y no pueden hacerlo, según la ley, dado el número de las que se han concedido.

El señor Plaza expuso la necesidad de que se funden las comisiones de Hacienda y Consumos para tratar de asuntos tan importantes como el presupuesto y la desgravación de los vinos.

El señor Cuesta hizo presente al Ayuntamiento que una vez terminado el pleito que se sigue la incorporación con «La Electra», de Castañares, sobre pago de impuestos por ocupación de la vía pública, sería conveniente entablar gestiones con las Compañías de luz eléctrica para llegar a un acuerdo respecto de lo que han de satisfacer por dichos impuestos autorizando a este efecto a la comisión de Abastos.

### Sesión secreta

A las 6.20 se constituyó el Ayuntamiento en sesión secreta, para tratar del expediente instruido por la comisión de Cementerios con motivo de la información mandada abrir en 12 de Junio último.

Después de larga deliberación, se acordó, respecto a los sucesos ocurridos en el Cementerio de San José, suspender de sueldo, por espacio de 15 días, al capellán D. Antonio González y Fernández.

Se declaró también que no existe cargo alguno contra el concejal D. Ruperto Jiménez, por la denuncia que se presentó contra el mismo por D. David Merced, del comercio de Burgos.

Y terminó la sesión a las ocho menos diez minutos.

## FERIAS Y FIESTAS

### Salas de los Infantes

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, y para solemnizar la festividad de la Asunción de Nuestra Señora y San Roque, en los días 15 y 16 de Agosto, se ha dispuesto que en el corriente año tengan lugar los festejos con arreglo al siguiente programa:

Día 14.—La inauguración de las fiestas se efectuará a las siete de la tarde, disparándose multitud de cohetes, bombas y voladores.

Los reputados dulzaineros de la localidad y una banda de música de Burgos recorrerán la localidad, tocando bonitos pasacalles, y de las nueve a las diez, baile público en la plaza de la Constitución.

Día 15.—En las primeras horas de la mañana tendrá lugar la diana general.

A las nueve se celebrará una solemne función religiosa en la iglesia de Santa María, de la que es ilustrado y virtuoso párroco don Juan del Alamo, estando la oración sagrada a cargo del elocuente orador D. Santiago Rebolter, párroco de Castrillo de la Reina.

Después de la Misa, gran recepción en la Cesa Consistorial.

A las cinco de la tarde, se correrán en la plaza varias reses bravas de las famadas ganaderías de la localidad, en cuya lidia podrán tomar parte todos los aficionados que gusten.

Terminada la corrida se celebrará en la plaza de la Constitución gran baile público.

A las nueve de la noche tendrá lugar la primera sesión de fuegos artificiales, preparados por el afamado pirotécnico de Huerta de Rey D. Francisco Guerrero, continuando después el baile público hasta las doce de la noche.

Día 16.—Gran diana por los ya expresados...

A las nueve de la mañana, en la ermita de San Roque...

A las cinco de la tarde tendrá lugar una corrida de novillos...

Bandarillos, Ruperto Navas (+) Navitas, Isidoro Soto (+) Moyanito y Teodoro García...

Por la tarde y noche, como en el día anterior, baile público en la plaza de la Constitución.

Iluminaciones por la Compañía eléctrica de la villa.

A las nueve de la noche se verificará la segunda sesión de fuegos de artificio.

A las doce de la noche pondrá fin a las fiestas una gran batalla de fuegos de artificio.

Obras de San Nicolás

Suscripción pública

Table with 2 columns: Name and Amount (PESETAS). Includes Suma anterior, D. Juan Muro, Una señora piadosa, Una sirvienta, and TOTAL.

NOTICIAS

El peón de albañil Cipriano Castrillo Alegre se ha encontrado un medallón de oro...

El subexpreso núm. 8, de las 5.52 de la mañana, ha pasado por Burgos a las cuatro de la tarde...

Mañana, a las nueve de la noche, dará la segunda función en el teatro el célebre transformista Donniini.

Ha sido curado en la casa de socorro Florencio González, de 54 años, de una herida punzante en el dedo índice de la mano derecha.

La fiesta de San Lorenzo se ha celebrado con inusitada brillantez en la parroquia del mismo nombre...

El señor Mur y Tosi ha hecho alarde de su elocuencia en la hermosa oración sagrada que ha pronunciado.

La concurrencia de fieles ha sido durante todo el día muy numerosa.

Se ha dispuesto que el médico primero de Sanidad Militar D. Candido Navarro y Vicente, quede en situación de reemplazo por enfermo en esta región.

Todas las misas que se celebren el lunes 12 del actual, en la iglesia parroquial de San Lorenzo, serán aplicadas por el alma de D. Isabel Narauji de Manzanao (q. e. p. d.)

Copiamos del Diario Universal, de Madrid: «Notablemente mejorado de la lesión sufrida el domingo anterior, partió ayer en el expreso para Sevilla el diestro; Hilario González, Serrano».

La herida, según el doctor Pindado, ofrece buen aspecto, habiendo comenzado ya la restauración de las desgarraduras internas; pero es lenta la curación y, por consiguiente, perderá el diestro las corridas de Briviesca y Sevilla.

La primera en que tome parte será la del 25 en Nerva, donde estocquesará reses de Miranda alternando con Posadas».

Programa de las piezas que tocará esta noche, de nueve a once, en el paseo del Espolón, la banda de música del regimiento San Marcial:

- 1.ª Le consort, pasodoble, Allier.
2.ª Brindilles parfunées, mazurka, Turina.
3.ª Bailables de Coppélia, fantasía, Leo Delibes.
4.ª Retreta tartaria, Sellenik.
5.ª Marcha española, Gotos.
Mañana a la misma hora ejecutará el siguiente programa la música de la Saltaid:
1.ª Pasodoble, Bodas Reales, Iglesias.
2.ª Cantos de España, Marín.
3.ª Potpourri de sarzuelas serias, Marqués.
4.ª Cantos de España, Marín.
5.ª Polka, Los lagartijos, Wagner.

PALACIO DE LA LUZ.—Esta noche se verificará el debut de la famosa «troupe» Los canelas, saladísimo artistas que, de triunfo en triunfo, han recorrido, entre otras capitales, Barcelona, Bilbao y Santander...

Nuestro querido colega El Liberal de Bilbao, en un largo artículo dedicado a ellos dice, entre otras cosas: «Compónese esta troupe de seis habilitados artistas que, músicos ante todo, esben ejecutar admirablemente piezas populares, dándoles el carácter típico indispensable y caricaturizando a la perfección obras del repertorio moderno».

Un programa del «Palacio de proyecciones», de Santander, que tenemos a la vista, hace constar, y es la mejor recomendación de los artistas, que el distintivo de Los canelas es: Originalidad, Moralidad y Vis cómica y tenien-

do esas condiciones es seguro que obtendrán el beneplácito de nuestro público.

A demás, el programa no se aminora por eso en lo más mínimo, sino que, por el contrario, estas noches, y siguiendo lo que ya es costumbre de esta casa, van estreñens, en unión de otros cuadros selectísimos, figurando entre ellos Fréjolí, El Rey de los trans formistas.

Los precios tampoco sufren alteración y con tales elementos no creemos pueda ser mejorado un programa de la clase de espectáculos a que se dedica el «Palacio de la Luz.»

Sobre las once de la mañana puede usted pasearse a tomar una empanada de ternera caliente en la Nueva Confitería de Antonio Berzosa, San Lorenzo, 12.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Automóviles de Burgos», en la sesión celebrada en el día de ayer, acordó que se reclame de los Sres. Accionistas un 50 por 100 de la cantidad suscrita y que habrán de hacer efectivo en la Caja del Banco de Burgos en el término de un mes, a partir de esta fecha.

Se encuentra en Burgos, hospedándose en el Hotel Universal, la eminente pianista María Cuellar, con su esposo.

Ha fallecido en esta ospital, a los 24 años de edad, la señorita D.ª Julia Miegimolle Martínez Conda, hija de nuestro inolvidable amigo D. Filiberto, y nieta de D. Ildefonso. A su desconsolada madre D.ª Eulalia Martínez, como también a su tío y querido amigo nuestro D. Mariano Miegimolle, enviamos el testimonio por la pérdida irreparable que han sufrido.

Después de permanecer en el Hotel París, ha marchado esta mañana a San Sebastián, en automóvil, el director general de Agricultura, señor yizconde de Eza.

Para el mismo punto han salido en sus automóviles el conde de Penha Longa y el marqués de la Rodrgia.

Se encuentra en esta ospital el presidente de Sala del Tribunal Supremo D. Ricardo Molina.

Por el delegado Regio de Pósitos, señor conde del Retamoso, se ha dirigido a los ingenieros jefes de las secciones provinciales una importante circular, dictando reglas para la formación y presentación de las cuentas de Pósitos, a fin de regular estos servicios.

¡Que dulces es la luna de miel! Sin embargo, nada hay tan horrible como percibir su olor desagradable al besar en la boca al ser amado. Afortunadamente, este contratiempo es de fácil arreglo: nadie cáesese sin llevar un frasco del Licor del Polo.

Por el señor delegado de Hacienda se ha señalado para pasado mañana el pago de los libramientos expedidos a favor de D. José Garralda, D. José Sarmiento, D. Quiliano Tejedor, D. Carlos M. Lemifians, D. Pascual Barcos, D. Gaspar Basterola, D. José Piores, D. Urbano Mendavia, D. Felix Bascaran, Administrador de Hacienda de Madrid, Depositario de fondos provinciales y Caja de depósitos.

A la una y media de la tarde de ayer se presentó en la guardia municipal el obrero Juan Santamaría González, de 24 años de edad, natural de Villalquirán de los Infantes, manifestando que había sido herido por Celestino Ramírez González; de 29 años y el pastor de este Castor González, domiciliados en la granja de San Martín de la Bodega, lugar en donde se desarrolló el hecho.

Acompañado el primero a la casa de socorro, fué curado de dos heridas contusas en la cabeza y de una contusión con erosión en el brazo izquierdo, de pronóstico leve, producidas con cuerpo contundente.

Del hecho se ha dado conocimiento al juzgado municipal.

Esta mañana se ha verificado la recepción provisional de las obras del nuevo palacio destinado a Capitanía general, en lo que afecta al contratista D. Joaquín del Monte. El decorado del edificio está ya tocando a su fin, y tan pronto como termine, el Ayuntamiento pondrá el edificio a disposición del ramo de Guerra, para que puedan desde luego instalarse en él la Capitanía general y el Gobierno militar, con todas sus oficinas y dependencias.

E. CLAVILLAR, médico militar Consult. médico-quirúrgico. San Juan, 52 y 54, 3.º

Se halla en esta ciudad, donde pasará una temporada, hospedándose en el hotel Norte, el acudalado propietario D. Alfredo Suárez y su hijo Fernando.

Los agentes de orden público de Miranda, Lucas Vicario y Gregorio Cuñado, participan que sobre las nueve de la noche del día 9 se declaró un voraz incendio, en la casa número 39 de la calle del Arsenal, propagándose las llamas a la contigua número 40.

Ambas casas quedaron destruídas, no habiendo que lamentar desgracias personales. Los muebles y enseres fueron salvados, gracias a la oportuna intervención de las autoridades y vecindario.

En el lugar del suceso se personaron, el alcaide, juez de instrucción, teniente de la guardia civil, los mencionados guardias y demás autoridades.

A las once y media de la misma quedó sofocado el fuego y desapareció todo peligro de reproducirse.

SUCESOS DE LA PROVINCIA.—Por la guardia civil del puesto de Treviño, ha sido detenido Alejandro Ramírez Aguillo, vecino de Iruñeta, por haber maltratado de obra al pastor Lucio Quintana Ramírez, del pueblo de Oñate, causándole una herida en la cabeza por el sólo hecho de no obedecerle a que no pasase por un camino de servidumbre.

—En el término de Rascaviejas, jurisdicción de Torresadriaco, fué muerto por una chispa eléctrica, a las cuatro de la tarde del día 8 del actual, Miguel Mateo Rosales, de 42 años, natural de Roa.

El dentista, señor Hartado, ha llegado, y pasará, como en años anteriores, todo el mes de Agosto en esta ospital, dedicándose a sus trabajos profesionales.

Véase el anuncio en 1.ª plana.

La Bohemia

es la cerveza de mayor consumo por la esmerada elaboración de sus clases, dorada, oscura y bock.

Se vende en cafés y principales tiendas de ultramarinos.

Depositarlos para la provincia de Burgos señores M. Quiñones y C.ª, Almirante Bonifaz, núm. 11.

PROFESOR DE CORTE

en vestidos de señora y ropa blanca, se ofrece para dar la enseñanza práctica, sobre medidas y en breves días. Corte francés. Lecciones a domicilio. Avisos, Huerto del Rey, 22.

—URBERUAGA de Ubilla.—Marquina (Vizcaya) Aguas azcadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Fídase memoria y guías. Se remiten gratis.

A primeros de Julio llegó a San Sebastián y recibirá consultas de diez a doce el reputado especialista D. A.fredo Gallego, director del importante Instituto de curación para enfermos degarganta, nariz y oídos, de Madrid, San Bernardo, 18, duplicado. Seguridad completa en cura de ozona (feñides de alien to) Su tratamiento para combatir tan repugnante enfermedad, causa de divorcio, es el único que la hace desaparecer por completo. Patente 1.ª clase, 194. Practica todas las operaciones para curar la sordera, flujo de oídos, tisis laríngea y demás operaciones relacionadas con la especialidad a que se dedica.

Diario de avisos

Cultos

San Lesmes.—Novena de San Roque, a las siete de la tarde.

San Gil.—Novena de San Roque, a las ocho de la mañana.

Adorativas.—Como en años anteriores, el 26 del corriente darán principio los Santos Ejercicios, que dirigirá un P. de la Compañía de Jesús.

Las señoras que deseen aprovechar tan eficaz medio de santificación para sus almas, recibirán la distribución de tiempo que se ha de observar durante los días de Santo retiro, en casa de las Religiosas Adorativas.

Estas mismas facilitarán también cuantos informes sean necesarios.

Santa Clara.—Solemnes cultos que las religiosas clarisas celebrarán el lunes en honor de su ínclita Madre Santa Clara de Asís.

A las siete de la tarde se celebrará en el templo, Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, celebrándose a continuación dos misas rezadas.

A las diez se expondrá S. D. M., que quedará de manifiesto hasta la tarde. A continuación tendrá lugar la misa solemne con sermón, que pronunciará un P. Carmelita.

Por la tarde, a las cinco y media, se rezará la estación y el Santo rosario, con letanía cantada, terminándose con el Santo Dios y reserva.

Boletín Oficial

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente: Ministerio de Hacienda.—Ley modificando la de azúcares.

Dirección general de la Deuda.—Circular, recomendando a los Ayuntamientos que reochoasen las ofertas que se les hagan para gestionar la emisión de inscripciones por sus bienes de Propios desamortizados.

Gobierno civil.—Circular sobre remisión por los alcaldes de partes mensuales de los precios obtenidos por los productos agrícolas y ganaderos.

Ora declarando vedado de caza el coto redondo Granja de Torrespedrera, propiedad del Excmo. Sr. D. Cristino Ruiz de Arana.

Junta provincial del Censo de población.—Circular referente a la reconstitución de las Juntas municipales.

Comisión provincial.—Pliego de condiciones para la subasta del racionado al Hospicio y cárcel.

Providencias judiciales y anuncios, oficiales.

Vacantes

Veterinario titular de Pinilla de los Moros, con 90 pesetas anuales. Término: 10 días.

Tribunales

Señalamientos para el día 12: Sala de vacaciones.—Juicio oral procedente del juzgado de Villadiago, contra Liborio Díez, sobre lesiones; ponente, señor Martínez; defensor, Lic. Valde; procurador, Mendi; secretaría del Lic. Jalón.

Llegada de viajeros

Hotel Universal.—D. Emilio González y familia, D. Antonio Labadra, D. Buenaventura Martín, D. Joaquín Basin, D. Juan Martí y D. Manuel Barmetol y señora.

Hotel París.—D. Ramón Roa, D. Ernesto Puicherri, D. Ramón García de la Infanta y señora, D. Iñigo Torre, Mr. Barbay.

Hotel Norte.—D. Oreste Donniini y señora, D. Virgilio Santos y familia, Mr. Chateau y familia, Mr. Ernest C. Rossitu, D. Luis Samprun, D. Carlos López.

Registro civil

En el juzgado municipal se han inscrito: Defunciones.—Pablo Martínez Camarero, mes y medio, San Cosme, 16; Primitivo Velasco Martínez, 16 meses, Santa Clara 22; Valentín Alcalde Barrasa, 81 años, Casa

provincial, Julia Miegimolle Martínez Conde, 24 años, Cubos 14; Faustino Palacios Maté, 3 años, San Esteban 7; Maximino Eneadgüila Martínez, 2 años, Corral de los Infantes 4; Raimundo Ibaas Ibaas, 24 años.

Nacimientos.—Román Mediavilla Carranza. Angel Alberto García Santa María.

Matrimonios.—D. Demetrio Ruiz González, con D.ª Polonia Gutiérrez Estefanía, mañana a las siete en Santiago.

Estado del tiempo

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy: Barómetro a las nueve de la mañana, 691'3; a las tres de la tarde, 690'8.

Temperaturas: máxima sol, 39'5; máxima sombra, 28'6; mínima sombra, 11'1.

Dirección del viento: a las nueve de la mañana, N. E.; a las tres de la tarde N. O.

Instrucción Pública

Ha tomado posesión de la escuela de niños de Barbadiño del Pez, D. Juan Ayala, y de la de Cardenadijo, D. Jorga García.

Abastos

En el matadero se han degollado en la mañana de hoy: 6 bueyes, 13 terneras, 58 carneros, 20 corderos y un cerdo.

Mañana se venderá en el banco regulador: Lomo a 1'82 pts. kilo y tocino a 1'72.

Carne de vaca de primera a 1'75 pts. kilo, de segunda a 1'35 y de tercera a 0'95.

Mercados

Burgos 10.—En el mercado de hoy han regido los siguientes precios: Trigo ábaga a 45 rs. los 44 kilos.

Mocho a 44 rs. los 42 1/2 kilos. Rojo a 43 rs. los 42 1/2 kilos. Centeno a 25 rs. los 41 1/2 kilos.

Cebada a 27 rs. los 32 kilos. Avena a 20 rs. los 26 kilos. Yeros a 40 rs. los 44 kilos.

Entraron 100 fanegas. En el de ganados de ayer entraron 32 parças, 75 bueyes sueltos, 31 terneras, 407 carneros y 168 ovejas.

Para fuera se vendieron: 6 parejas, 41 bueyes sueltos, 124 carneros y 62 ovejas.

Para la capital se vendieron: 21 bueyes sueltos, 27 terneras y 67 carneros.

Precios que rigieron: a 625 las parejas, de 320 a 324 los bueyes sueltos, a 55 las terneras, de 22 a 24 los carneros y a 18 las ovejas.

Comunicado

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS. Rogándole me perdone, señor director, tanta molestia, le ruego dé cabida en el periódico que tan acertadamente dirige, al siguiente y tímico comunicado, por lo cual le anticipo gracias mil su afmo. s. s. q. b. s. m.

M. AUTÓN. Mucho siento tener que volver nuevamente a molestar a los lectores de su digno periódico, pues creía que la rectificación del señor Moranchel no me daría lugar a ello, pero veo que este señor no me ha entendido, ó bien a quien ha enviado sus notas para que me contestase, no le ha entendido a su vez.

La molestia, señor Moranchel, no es por su anuncio, sino por la nota que al pie de él aparece, y tanto es así, que no se le ha molestado lo más mínimo cuando en su anuncio, que lo verá usted todas las semanas, ha puesto: consulta económica, dentadura de 100 a 1.000 pesetas, único gabinete que tiene todos los adelantos modernos. ¿Y los demás qué tienen? Dientes sueltos a 5 pesetas, extracciones sin dolor, 2'50; único que trabaja, es más, en sus tarjetas comerciales también pone usted sus notas, y éstas tan molestas como la siguiente, que dice sobre poco más ó menos: «No fírese de las cosas que se anuncian con primeros premios, etc.»

Pues bien, señor Moranchel, a esto es lo que llama en todo el mundo no campaña difamatoria, sino que tiene otro calificativo mucho más duro y que no quiero nombrar, no es ó no esto y en vista de que nadie le declara, se puso usted que era el único que trabajaba para todas las congregaciones y que llevaba hechas más de 500 extracciones en el ejército, y si por sí acaso esos no eran títulos bastantes, aún pone su célebre nota de que unos quieren ganar, mucho y otros poco.

¿Qué que usted sabe lo que cobran los demás dentistas? Porque me supongo que ninguno le consultará los honorarios que por su trabajo haya de poner, y si es que ha visto alguna factura de los demás, razón de más para no ha lugar en su famosa nota a lo que usted dice. Puede usted comentar a su sabor en el terreno particular, pero nunca aprovecharse de ella para servirle de anuncio, porque esto demuestra poco compañerismo.

Respecto a la cuestión del señor Subirana, ha debido publicar todo el artículo, y si no callase, por tratarse de una cuestión puramente profesional y no pública. Esta cuestión fué motivada porque dicho señor faltaba a un compañero (a quien no tengo el honor de conocer), y además a la actividad, de la cual era yo presidente, y por tanto, estaba en el ineludible deber de defenderme de todos los ataques que a dicha sociedad se la hicieran. Y en esto ha dado un mal paso, pues estas cuestiones antiguas no deben sacarse a relucir.

Y vamos al fondo, como usted dice. Para su contestación a mí comunicado ha tomado usted por base lo que llama difamación, y, créame, que estoy muy lejos de querer hacer esa campaña, sino de aclarar su ya célebre nota. Usted toma por norma para sus trabajos el precio de los materiales, diciendo: que en el precio del platinó está la base de precios de construcción. Nunca oí que usted dijera cosa semejante, pues los materiales empleados es lo de menos. Lo más, señor Moranchel, son las manos que trabajan esos materiales, la seguridad en la confección y el éxito del

trabajo, la parte artística de él, y esto es que a fama al que lo trabaja, y lo mismo que en nuestra profesión, suada en todos los lectores del DIARIO en cuestión tan bilis y advierto a usted que no volveré a figurar nuevamente, pues los ratos de soladad que usted alude, los empleo en el estudio para bien de la humanidad doliente, para mis clientes y mio particular.

M. AUTÓN.

La Unión y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

43 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre LA VIDA.—Seguros contra INCENDIOS.

Sub-director en Burgos y su provincia, D. Luis Gallardo. Oficinas, calle de Villalón, número 16, planta baja.

POR TELEFONO

Madrid.—(110 mañana)

Marruecos

En los ministerios El ministro de la Gobernación nos ha anunciado que ha quedado restablecida la comunicación por el cable de Cuta a Melilla.

Agregó que en el combate librado en Casablanca, los moros acometieron al conde de español, y no al conde de francisco, como han dicho los periódicos.

En esta escaramuza perdió la vida un marino español y dos más resultaron heridos.

El general Ferrandiz ha conferenciado con el señor Lacierra, guardando impenetrable reserva sobre lo tratado en esta entrevista.

El asalto.—Episodios Llegan nuevas referencias y detalles, algunos de ellos realmente horribles y espantosos, acerca del asalto a Casablanca por las hordas marroquíes.

De los estragos producidos por el bombardeo de idea una noticia oficial, anunciando que los barcos de guerra tienen casi agotadas sus municiones, especialmente los cañones de grueso calibre y de tiro rápido.

Estos hicieron un fuego certero, sembrando el suelo de cadáveres.

Entre otros episodios de la lucha, dice cuenta los informes oficiales del siguiente: Al empezar el ataque por el asalto de plaza, los reflectores de los buques descubrieron un grupo que no bajaría a 200 ó 300 moros de caballería.

Los justes marchaban materialmente tumbados sobre los caballos, cubriéndolos el cuello de los brutos y a galope tendido, pero no les salvaron ni su destreza, ni la vigorosa resistencia de sus caballos, que parecían fiarse en su variginoso correr.

En un minuto, quizá menos, los cañones de tiro rápido, ajustando con precisión e inverosímil los disparos, barrieron el escuadrón.

Poquitos moros pudieron salvarse, pero casi todos volaron por los aires, destrozados por las granadas.

La dotación del cañonero español Don Alvaro de Bazán intervino activamente en el combate desde las primeras horas, dando pruebas de la serenidad y valor propios de nuestra raza.

No se tienen detalles, pero ya los primeros despachos de Tanger hablaban del entusiasmo que había producido entre la colonia española el comportamiento heroico de los marinos del Don Alvaro de Bazán.

Los moros asaltantes, bajo un fuego mortífero y demostrando un valor suicida, lanzaron varios grupos hacia el barrio judío, donde en una hora escasa se registraron escenas horrosas.

Anuncios y niños degollados, mujeres robadas y bestialmente atropelladas, sangre y cadáveres; casas destruídas y saqueadas; tal fué el resultado de las explosiones de barbarie que se repitieron durante una gran parte de la noche.

El espectáculo que al ser de día presentaba dicho barrio, ponía espanto en el ánimo de cualquier templado.

El cañonero duró 48 horas; el lunes 11 martes.

Más tropas Tolón.—Los transportes de guerra Siam rock y Vinhlong están dispuestos a marchar a Marruecos, llevando a bordo tropas de desembarco.

Nueva nota.—Rescompensas.—Impresiones París.—El ministro de Negocios extranjeros ha conferenciado con el embajador de España.

Parece que España y Francia van a dirigir una nueva nota a las potencias, dándole cuenta de sus propósitos, en vista del giro que han tomado los acontecimientos.

El ministro de Marina ha pedido una propuesta de recompensas al almirante Philibert, incluyendo en ella a los marinos españoles que tan bravamente se han conducido, luchando contra las kabilas y en defensa de los europeos.

Inglaterra sigue aprobando con verdadera satisfacción la acción mancomunada de España y Francia.

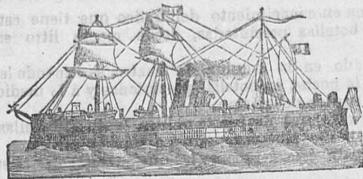
que allí se procederá a...
Opiniones de...
El País...
Ojos que...
Los para...
ir, heorio...
decoo nacio...
roismo de...
Añade que...
ya, y hoy...
El Liberal...
3, creó...
ruecos son...
tos que lo...
la cooperac...
prelio para...
puertos mer...
concordia oc...
antigua.
El Univer...
política de...
ésta es la...
puentes...
pues los re...
concluidos...
clausura de...
atención del...
Analiza u...
que se titu...
que ese lib...
de pensar...
para entera...
ona el prese...
Accidente...
San Bern...
descarado...
O parte...
dirigida...
con el su...
deseo un...
El ta égr...
se descono...
el accident...
Sociedad...
Extracto...
día de hoy...
Leyes pu...
forma elec...
—Real c...
orgánico d...
trias.
—Real c...
aciones d...
de Dibujo...
los alumna...
que se mat...
mita.
Lotería...
En el so...
resu tado...
Con 250...
Con 100...
Con 60...
Y con...
13 247...
16 333...
16...
907 2 831
El mini...
fina con...
de que a...
en su dep...
no estand...
rreucos.
Eo—re...
cierto, si...
a prepara...
suceda re...
nada en...
tario es h...
mis, no h...
Ha con...
Ro de la...
ger a los...
habiendo...
Hablan...
conocido...
de la si...
segurá, c...
caute a...
Lo único...
que el N...
Ferrol, p...
que 300...
acometiv...
la policia...
facilita...
Terminó...
aunque l...
tútimos...
convenir...
proceder...
re, habie...
ha toma...
puestos.
Los se...
dro han...
asuntos...
Ambo...
dismos.
El señ...
que fun...
fiero H...
guardac...
Mañan...
400 hom...
En T...



# Gran fábrica de cerveza "LA BOHEMIA",

Rosellón, 115.—BARCELONA  
CLASES DORADA, OSCURA Y BOCK

Depositorios en Burgos y su provincia Sres. M. Quiñones y C.ª., Almirante Bonifaz, 11.



## Viajes económicos al Brasil y á América del Sur

en los vapores correos de la compañía Inglesa de navegación "Houlder"

El día 20 de Agosto saldrá de Bilbao el magnífico vapor *Beacon Grange*, de 7.000 toneladas, admitiendo exclusivamente pasajeros de tercera y primera clase para Santos, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, y Rosario de Santa Fé.

Estos vapores, contruidos expresamente para pasajeros, han llamado grandemente la atención por las comodidades y excelentes condiciones en que viaja el pasajero de tercera, por tener todas las habitaciones encima de cubierta y no en las bodegas.

La comida es buena y abundante, condimentada por cocineros españoles. Vino y pan fresco en todas las comidas. Los hombres son servidos por camareros y las mujeres por camareras.

Todo el alumbrado del buque es eléctrico y tiene espaciosos cuartos de baño para el pasaje de tercera.

Para más informes, dirigirse á los consignatarios en Bilbao, M. Jacob y C.ª., Ibañez de Bilbao, núm. 10, ó al

Agente en Burgos y su provincia: **Luis Villangómez Prieto**

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, CID, 21, PRAL.



## Viajes económicos á América

en los vapores correos de las compañías

HARBURG AMÉRICA LINE

Vapores correos á Cuba y México

COMPANÍA HAMBURGUESA SUDAMERICANA

Vapores correos á Montevideo y Buenos Aires

El vapor *Tucuman* saldrá de Bilbao el día 20 de Agosto, admitiendo carga y pasajeros para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

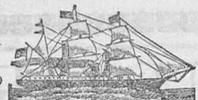
Estos vapores, dotados de toda clase de adelantos modernos, salen de Bilbao para los indicados puertos y garantizan un servicio fijo y directo sin escalas en ningún puerto intermedio. Los pasajeros de tercera obtienen un trato esmerado y excelente, comen á la española y son servidos por camareros y camareras españolas. Los cocineros son embarcados en Bilbao y condimentan al estilo de España, lo cual constituye una ventaja para el pasajero, que no cambia de alimentación. Se sirven tres comidas al día. Los salones dormitorios son ventilados y espaciosos y llevan instalaciones de luz eléctrica y baños para mayor comodidad del pasajero.

Para informes dirigirse á los únicos agentes para carga y pasajeros Edmundo. Couto y Compañía, Bailén, 3, Bilbao,

ó AL AGENTE DELEGADO EN BURGOS, TEÓFILO MARTÍNEZ, PLAZA MAYOR 40, PRAL.

### Agencia

Vapores correos para Brasil, Montevideo, Buenos Aires, Habana, Veracruz, Tampico, San Francisco de California y sus Estados



### Marítima

Salidas de Bilbao, Santander, Vigo, Coruña y Burdeos.

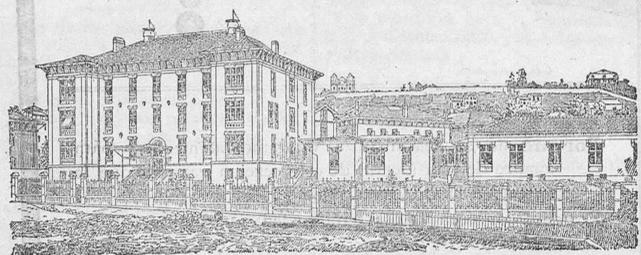
### Emigración á Chile

Igual que los artistas, han de traer sus certificados, según sean sus verdaderos oficios.

Salidas todas las semanas para Brasil, Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé. Para Habana, Veracruz y Tampico, todas las semanas.

Para San Francisco de California y sus Estados, cuatro salidas mensuales, á precios reducidos.

Para informes, precios de pasaje, etc., dirigirse á los agentes delegados D. Pio M. de Llano y D. Leocadio Orive, Asco, 24, 1.º, frente al Banco de Bilbao y en Burgos, Lain-Calvo, núm. 59, imprenta y encuadernación.



## Sanatorio quirúrgico del Doctor Madrazo

SANTANDER

En este Centro se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este Establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los precios siguientes: *primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas* diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (4.220 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia tísica, raquitismo, etc. Farmacia: León 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

### AGENCIA GENERAL DE VAPORES CORREOS

PARA TODOS LOS PUERTOS DE AMÉRICA  
Viajes rápidos y económicos para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Chile, Valparaíso, Habana, Santiago, Veracruz y México

Salidas de Burdeos y Bilbao todas las semanas para los diferentes puntos.

Esta agencia, que cuenta muchos años de existencia, ha conseguido poder ofrecer los pasajes en condiciones que duda pueda haber ninguna otra, por lo que llama la atención del público á fin de que antes de tratar con otras agencias consulten y vean las ventajas que ésta ofrece.

Para precios y pasajes dirigirse al agente general D. Félix Iglesias, calle Tendería, 8 Bilbao.

### Casa de huéspedes

Se ofrecen una ó dos habitaciones con dos alcobas y sus camas, amuebladas, Diego-Porcelo, 7, frente á la Catedral.

El dueño de la casa se ofrece á los señores médicos y al público en general como practicante autorizado para las asistencias á partos normales y curar las enfermedades que pertenecen á cirugía menor, extracción de muelas y extirpación de callos, etc.

Félix Martínez.

## GANANCIA DIARIA

de 4 pesetas

SE GARANTIZA á hombres y mujeres en sus casas por nuestra cuenta ó propia; artículo fácil, lucrativo, novedad nunca vista. Búscense por toda España colaboradores y representantes. Se envía gratis elegante muestrario y explicación; franquizar respuesta: Escribir: *Sociedad Ibañesa-Barcelona*, calle Princesa, 34.

## JARABÉ TÓNICO

Toda Fortalecedor de Escolar

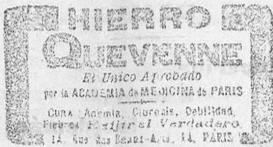
De las virtudes medicinales de este preparado, cada uno ha de haber con tanta claridad como la verdad misma que nos suministra los mismos profesores que lo han experimentado.

Este es el caso de la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabé tónico: el hierro, ha venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos, que como la anemia, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración disgregada de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los casos citados ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedades.

Es perfectamente tolerado, sea en la infancia ó en la vejez, y en la estación del año en que se toma y no obstante las condiciones dietéticas del individuo, circunstanza que lo hace siempre superior al resto de los jarabes de hierro y su verdadero y único remedio.

Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya ensayando.

Preparado en la Farmacia Municipal de Burgos. Depósito general para venta, FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DE PRIM, 19, BURGOS



El Único Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA de PARIS

Cura Anemia, Clorosis, Debilidad, Hiperemia, etc. Laboratorio: París, 14, PARIS



## FÁBRICA DE LIBROS RAYADOS

para el Comercio, Banca, Ferrocarriles, etc. MODELOS ESPACIALES

Talleres de encuadernación y dorado, cartones para valores, letras, carpetas, construcción de tapas para toda clase de obras de lujo; trabajo garantizado y precios económicos.

RUFINO S. GONZALO  
Huerto del Rey, 2, 4 y 6 (esquina á la Llana)

Burgos

## Establecimiento balneario de Valdelateja

BURGOS

### Análisis del Dr. D. Laureano Calderón

Agua bicarbonatada, sódico-azoada-termal. Se obtienen excelentes resultados con el uso de estas benéficas aguas, muy especialmente en el reumatismo, enfermedades del estómago y de la matriz. Se han hecho importantes reformas para la más cómoda aplicación de las aguas, y fonda y demás accesorios.

### ITINERARIO

Coché correo que sale de Burgos (diario), á las siete y media de la mañana, arribando al establecimiento á la una de la tarde y el segundo á las nueve de la mañana, en combinación con el ferrocarril de la Robla á Valmaseda.

Para pedidos de habitaciones y carruajes, pueden dirigirse á su dueño D. Eugenio de la Gallo, indistintamente á Valdelateja, Cilleruelo ó Cabañas de Virtus.

Adoptado por el primer DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO de Barcelona, Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de la

## HISTOGENO LLOPIS

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consecutivas en general. Digestivo apetecido á todos los conocidos. Venta en todas las farmacias y en las droguerías de D. Fabián Barriocanal y D. José Milla.

Histógeno líquido . . . . . 550 pesetas  
Histógeno granulado . . . . . 550

## HUEVOL

**FLAN.—POSTRE SABROSÍSIMO PARA 6 PERSONAS**  
HECHO EN 5 MINUTOS

Las esencias de HUEVOL son las siguientes:  
Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa y pistacho

Helados.—Con el Flan-Huevol puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

**PRECIO: 65 céntimos CAJITA**  
PÍDASE EN ULTRAMARINOS

El por mayor COMPANÍA HUEVOL Calle San Martín, 46, San Sebastián.

## A LOS LABRADORES

superfosfatos de cal.—Cloruro de potasa.—sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Sulfato de potasa

## Abono marca especial LA SEGADORA

También se hacen clases especiales á gusto del comprador

## MAQUINARIA AGRÍCOLA LEGÍTIMA INGLESA

Trilladoras, segadoras, arados de vertedera, rodillos de desterronar, para uva y paja, bombas, norias, etc.

Dirigirse á La Confianza Agrícola, Miranda de Ebro  
Depósito en Burgos: Calle de Madrid, núm. 6, á cargo de D. Florencio Gil.

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc. Frasco, 2,50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal y droguerías de J. Martínez y J. Mira. En Aranda de Duero, farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro, farmacia de Arbasar.

## ENFERMEDADES BILIOSAS

EL GASEOSO LAXANTE DE ANDRÉS Y FABIA

Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstruo, Várices, Vómitos, Estreñimientos. Dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y eficaz en sus efectos.

Se vende en Burgos Farmacia de Barriocanal y principales de la ciudad á 2 ptas. en frasco.

## Establecimiento balneario de Alceda, en la provincia de Santander

Grandes reformas y mejoras para la presente temporada. Nuevo propietario. D. Leopoldo de Cortines.

Aguas termales (26 85 centígrados), sulfuro-calcicas, muy azoadas.—Premiadas en las mejores recompensas en cuantas Exposiciones nacionales é internacionales fueron presentadas.—Las más eficaces y especiales para la curación de las enfermedades de la piel: escrofulosas, herpéticas, reumáticas y sifilíticas; de los ojos, garganta, nariz y oídos; aparato respiratorio y propias de la mujer.

Clima fresco y agradable.—Hermosos paseos y panoramas.—Ferrocarril á Santander.—Instalación balnearia completa.—Grandes mejoras en la gran piscina de natación.—Nueva instalación de duchas generales y locales.—Dos salas de inhalaciones completamente reformadas.—Nueva pavimentación en las galerías.—Hermosa sala de pulverización é irrigaciones.

Gran hotel, comunicado con el balneario.—Fondas, de menos precio.—Casas de huéspedes económicas.—Coches á Renedo para la línea férrea de Madrid, y, previo aviso, para toda clase de excursiones.

Temporada oficial, de 10 de Junio á 30 de Septiembre.—Médico director, D. Manuel Millaruelo.